

ADENDA N.º 01 AL CONTRATO DNCP N.º 12/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 06/2025
«ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA DNCP»
ID N.º 462.066

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N.º 1072/2025 «POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DNCP N.º 12/2025 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 06/2025 «ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA DNCP» ID N.º 462. 066, CON LA FIRMA T.E.I.S.A., con RUC N.º 80013979-8», las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: -----

PRIMERA. DISPONER la modificación de la cláusula 8 del Contrato DNCP N.º 12/2025, derivado de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 06/2025 «ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA DNCP» ID N.º 462.066, suscrito con la firma T.E.I.S.A., con RUC N.º 80013979-8, en los siguientes términos: «8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo del funcionario Fernando Yamil Caballero Yunis con C.I.C. N.º 2.481.880, Coordinador de la Coordinación de Infraestructura y Operaciones de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación». --

SEGUNDA. ESTABLECER la vigencia de la modificación establecida en la cláusula primera de la presente adenda, a partir de la fecha de la Resolución mencionada en el OBJETO de esta Adenda. -----

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato DNCP N.º 12/2025 permanecerán sin alteración alguna. -----

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 12 de mayo de 2025.

POR LA CONTRATANTE:




LIC. ALBERTO ALFONZO

Cédula de Identidad N.º 1.076.166

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR EL PROVEEDOR:



SR. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL

Cédula de Identidad N.º 924.606

T.E.I.S.A.

